

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 156

Impreso el día 12 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2022

COMISIONES DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y DE TURISMO

SUMARIO: **Ruta** de la Centolla sobre la ruta K entre Puerto Almanza y Punta Paraná, ubicada en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés. (88-S.-2021.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Turismo han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se declara de interés la “Ruta de la Centolla” sobre la ruta K entre Puerto Almanza y Punta Paraná, ubicada en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de agosto de 2022.

*Cecilia Moreau. – Gustavo Santos. – Ana C. Carrizo. – Gabriela Pedrali. – Lucas J. Godoy. – Karina Banfi. – Guillermo O. Carnaghi. – Victoria Morales Gorleri. – Constanza M. Alonso. – Marcela Antola. – Alicia N. Aparicio. – Daniel Arroyo. – Gustavo Bouhid. – Mara Brawer. – María C. Britz. – Graciela Camaño. – Soledad Carrizo. – Virginia Cornejo. – Federico Fagioli. – Ramiro Fernández Patri. – Ana C. Gaillard.** – Daniel Gollan. – Ricardo Herrera. – María R. Martínez. – María L. Montoto. – María G. Parola. – Claudio J. Poggi. – Roxana Reyes. – Carlos A. Selva.^*** – Vanesa R. Siley. – Liliana P. Yambrún. – Lucio Yapor. – Carolina Yutrovic.*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase de interés la “Ruta de la Centolla” comprendida entre Puerto Amanza y Punta Paraná, la cual abarca alrededor de 12 kilómetros de la ruta K, a 70 kilómetros de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.
Marcelo J. Fuentes.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Turismo, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se declara de interés la “Ruta de la Centolla” sobre la ruta K entre Puerto Almanza y Punta Paraná, ubicada en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, luego de su estudio y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Lucas J. Godoy.

* Art. 108 del Reglamento.

** Integra dos (2) comisiones.